I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001981

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 14 OCT 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/5013/2013 y N°100/4879/2013; el Ordinario N°400/884/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/1027/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N°120 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/941/2013, N°202/1132/2013 y N°202/1395/2013; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/941/2013, se aprobó el programa denominado **"CERRILLOS SE MUEVE"**, modificado por Decreto Exento N°202/1395/2013.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1132/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 07 de junio de 2013, suscrito don **PEDRO HERNAN TAPIA CORREA,** cédula de identidad N°15.663.457-3, para que realice la función de producción y diseñador de actividades deportivas y recreativas, en el marco de ejecución del programa ya individualizado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto 5.7. A) Recursos Humanos, del Programa denominado **"CERRILLOS SE MUEVE"**, sancionado por Decreto Exento N°202/941/2013, en el sentido de señalar que don **PEDRO HERNAN TAPIA CORREA,** cédula de identidad N°15.663.457-3, percibirá una remuneración por la suma total de **$5.111.112.- (cinco millones ciento once mil ciento doce pesos) brutos, pagados en 4 cuotas de $1.277.778.- (un millón doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) brutos mensuales, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2013.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación de Contrato a Honorarios correspondiente.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigente el programa original.

)001981

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

4. El mayor gasto que irroga la ejecución del presente decreto, se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Deportes y Recreación
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Página Web